Zeinte los Rs Valim.os

En Rio de S.s Dn Diego Porto Carrero los R.s
de S.s Alcaldes Dio quenta al Ayto. y Comyssa de Obras con R.l decreto de
Sala y q.a fue leydo de grim.o del Corr.te y seis los Dn.s Ymz.s de Rentas y otros
hen.s, contal que essa Obra q.e se ha de hazer q.e sea con Arreglo a lo q.e
mesca Contador dexe de Yerro y q.e sea extinguido la Sum.a
de Imposicion haviendo q.e allado esta Comision al Sonn.o de Baz;
lazin.a Dio las gracias a dho S.r por esta Noticia=

Puentes q.e Debe
de Siguion=

Los Dn Lope de Ochanda Regid.r Dio quenta como en Comp.a de dho Dn
Alfonso Diaz manifestaba aprovado a reconozer las Puentes, q.e se hallan
dhos puentes que se han quitado en las Azequias de Benisanz y alquibla, y que
han allado bestijos de Sauzerido en lo antiguo de Roca; y Haviendose ex.o
Sermado de personas anzianas de aquellos parajes, todas contestan en que
dhos puentes son antiguos y sean mantenido siempre, a escepcion de dos
dias a esta parte los quitaron, sin que ninguno se lo aia prezentado con auto Con
trario= Ala Ziudad Haviendolo oido. Acordo se buelvan a Reponer
dhos puentes a costa de los q.e los hubiesen quitado, y hecha esta
Diligz.a si algunas partes tubiesen que dezir lo hagan en Justic.a=

Diputt.o del Llano
de Obrisa=

La Ziudad en Villa de Alm.a de Ginez Ferrete; Regid.r Diputado del Dipu
tado del Llano las Brijas; Dio nombra en su lugar a Sevn Sanchez aquien
se le haga notorio el Cumplim.to de su Obligazion=

Pajaros=

La Ziudad Acuerda se maten los pajaros en la huerta y Campo de Alta
Sur.a Por el daño que Causan en los sementeros; Cuia Diligz.a se Cometa
a los S.s Dn Antonio Fontes y Dn Alfonso Manriq.e Regid.s y q.e cada uno en
los Cuarteles q.e les tocan Hagan las ordenes Convenientes a los Diputados; y Ruego a los S.s Alcaldes
se sirvan de Imponer las penas Correspond.s a los que no Cumplieren con
esta obligazion=

Aderezo de Caminos

La Ziudad Acuerda que los S.s Dn Lope de Ochanda Dn Diego
Porto Carrero, Dn Joseph Prieto y Dn Mart.n Lucas Regid.s, den los provi.
dencias Comv.s Juntes con los S.s Alcaldes, para aderezar y poner
Corrientes los Caminos Rs y Publicos de la Huerta; y q.e los intratables
Juezcallan Con amplia Comision=

Alcarcinofa
Obra, o Fraiada=

La Ziud.d acuerda que el Deposito y Propios pague del Producto de ellos
a Dn Diego Arcaina el Importe de Una Fraiada que le despojaron
Otro Iguatro de Diz, o Ocho, fallado de Seiz, o chentaz.nos q.e, el Sa
Lario de amogado, para que se reintegre esta Santid.d a la Obra donde el dho
Lario de amogado, para que se reintegre esta Santid.d a la Obra donde el dho
Fue Conducte Acordo Calif.a Pago, y toma de Razon se le devuelvan buenos=

Se Deposito de Pe
nas de Camara=

Hallo Fernando Gallego Suplicando a la Ziudad lo q.e, esuvasse
Alm.a de Depositaria de Penas de Cam.a y gastos de Sus= Y haviendolo
oido, y las Razones que ex.a dio, Acordo se le buelva a Reponer
Acordo rezitepara Vestuer a Sprimer Cavildo ordin.o=

Conzejeros=

Los Dn.s Alm.s de los Gremios de Conzejeros Poniendo en noti.a de la Ziud.d el ex
zeso con que los q.e se hallan de Consumo de sus tiendas pretenden
diendo que le pague en dos bezes Una q.e, la azucar que Compran, y otra
q.e, el alze que hazen; y que q.e, no haviendose allanado se les aprezuado
a zerrar sus tiendas; Sorque suplican a la Ziudad se sirva de dar la
Prom.da Comm.te= Y haviendolo oido. Acordo q.e los S.s Dn Ygnacio